



## **PREGUNTAS COMUNES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN Y USO DE LAS TARJETAS SIN CONTACTO**

### **1.- ¿Qué es una Tarjeta sin Contacto y para qué sirve?**

Se trata de una tarjeta de plástico del tipo monedero que sirve para poder abonar en los autobuses urbanos de la localidad sin necesidad de llevar dinero. Existen tres modalidades:

- A) ORDINARIA, a la que puede acceder cualquier persona.
- B) PENSIONISTA, a la que pueden acceder aquellas personas que cumplan los requisitos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de Junio de 2002.
- C) JUNIOR, a la que accederán todos los jóvenes menores de 18 años y mayores que acrediten estar estudiando en alguno de los colegios de la localidad.

### **3.- ¿Cómo y dónde se pueden adquirir las Tarjetas para el autobús?**

Según la modalidad elegida, la adquisición podrá realizarse en los siguientes lugares:

- Ordinaria.- No son personales y por tanto pueden adquirirse en la oficina de Aremsa y en los propios autobuses.
- Pensionista y Junior.- Son tarjetas personalizadas, y siendo necesario comprobar que los solicitantes cumplen unos determinados requisitos, su adquisición se realizará en las oficinas de Aremsa, para lo cual, en las Tarjetas Junior habrá que probar estar estudiando en un Colegio o Instituto y los Pensionistas deberán acreditar ese carácter, mediante el carnet de Pensionista local que entrega la Delegación de Servicios Sociales, para transporte urbano.

En el momento de la adquisición en cualquiera de sus modalidades, y debido al alto coste de las mismas, deberá depositarse una fianza de **dos euros**, con la finalidad de que el usuario cuide y mantenga la tarjeta adecuadamente. A la devolución de la misma, que deberá realizarse en las oficinas de Aremsa y, siempre que no se encuentre manipulada, rota o deteriorada, se reintegrará dicha fianza.

### **4.- ¿Cómo se utiliza?**

Una vez adquirida y precargada, cada vez que se acceda al autobús, deberá acercar la tarjeta a la máquina expendedora a unos pocos centímetros de distancia. En ese momento, la máquina dará un pitido corto y se encenderá una luz verde en señal de haber cancelado su viaje. En caso de no tener saldo o ser insuficiente, dará un pitido largo, se encenderá una luz roja y en el display de la expendedora señalará "Saldo insuficiente". En ambos casos no se emitirá ticket.

En el caso de las Tarjetas del Tipo Ordinario, se podrán realizar cuantas cancelaciones necesite, pudiendo ser utilizada por más de una persona al mismo tiempo. En el caso de las Tarjetas Tipo Pensionista y Junior, al ser personales, tan solo se podrá cancelar una vez, y no podrá volver a realizarlo hasta pasados tres (3) minutos, a excepción del transbordo.



## **5.- ¿Cómo se recarga? ¿Cómo saber el saldo que tengo?**

La recarga se puede realizar en las oficinas de Aremsa y para mayor comodidad, en los propios autobuses.

Cada vez que se realiza una cancelación, en la pantalla de la expendedora sale el saldo disponible, aunque éste puede solicitarse al conductor específicamente, el cual le dará un ticket en el que vienen los cinco últimos movimientos realizados con la tarjeta.

R.- Recarga. C.- Cancelación. T.- Transbordo. A.- Anulación.

## **6.- ¿Qué es el transbordo y cómo funciona?**

Además de recibir ventajas por el hecho de utilizar la tarjeta como medio de pago en los autobuses, existe la posibilidad de cambiar a otra línea urbana sin coste alguno, para lo cual tendrá 45 minutos desde la última cancelación, consiguiendo desplazarse a cualquier punto de la localidad con el precio de un solo autobús a diferencia del billete normal, en el que tendría que adquirir dos billetes independientes.

Su funcionamiento es simple, una vez se ha bajado el usuario del autobús correspondiente a una línea, puede subirse a otro de una línea diferente y deberá acercar la tarjeta a la expendedora, la cual dará un pitido corto y se encenderá una luz verde, poniendo en la pantalla “Transbordo”, que indica encontrarse dentro de los 45 minutos estipulados y no se le cobrará dinero alguno.

## **7.- Mi tarjeta no funciona ¿Porqué? ¿Que puedo hacer?**

Lo normal para que una expendedora no acepte una tarjeta es la falta de saldo, cuestión que se indicará de forma clara, si bien puede deberse a que esta haya quedado inutilizada por defecto de fábrica o mal uso del propietario de la misma.

Si se comprueba que se trata de un defecto de fábrica, circunstancia que ocurrirá en las primeras cancelaciones, se procederá a darle una nueva sin coste alguno. En el caso de que se deba al mal uso de ésta, será el usuario quien deberá adquirir una nueva tarjeta con su correspondiente fianza.

## **8.- ¿Cuál es el periodo de validez de la Tarjeta?**

En las tarjetas Ordinarias, el periodo de validez es de 10 años. En los otros dos casos es variable en función de la edad de las personas que tienen bonificación.

## **9.- ¿Qué hacer si se pierde o me la roban?**

En los casos de pérdida o robo deberá de comunicarlo en las oficinas de Aremsa, dando la numeración de 10 dígitos que existe al dorso de cada tarjeta. Si es detectada en los autobuses o entregada por cualquier ciudadano, se procederá a la recogida de la misma para poder ponerse en contacto con el propietario al objeto de ser devuelta tal y como se encuentre en ese momento, quedando la empresa exenta del uso que de ella se haya producido.

## 10.- Normas del buen uso

Para el correcto funcionamiento de la tarjeta, guarde las siguientes precauciones:

1. No doblar la tarjeta.
2. Evitar su exposición a fuentes de calor.
3. Evitar el contacto con cualquier líquido.
4. Evitar todo roce en el lugar donde se encuentra el chip en el que va toda la información disponible. Se encuentra señalado a continuación:



Lugar donde se encuentra el chip.  
Hay que procurar no dañarlo.